



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 14 de FEBRERO de 2019

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los siguientes Organismos: ACUAES, ADIF, C.D.T.I., Confederación Hidrográfica del Duero, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Cámara de Comercio de España, Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Dirección General del Agua (MITECO), Subdirección General de Desarrollo Urbano (DGFE), I.D.A.E., ICEX-España Exportación e Inversiones, Instituto de Salud Carlos III, OFICINA DE INFORMACIÓN ITI - Inst. de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, Parques Nacionales, Red de Políticas de Igualdad, RED.ES, Subdirección General de Incentivos Regionales (DGFE), SEAD-Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones, SEAD-Subdirección General de Coordinación y ejecución de programas, SEUIDI-D.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación, SEUIDI-Subdirección General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Los Ayuntamientos de la EDUSI 1ª convocatoria: Albacete, Aranjuez, Avilés, Badajoz, Barcelona, Benicarló, Bilbao, Cáceres, Cáceres (Diputación provincial), Castellón de la Plana, Ciudad Real, Cuenca, Don Benito-Villanueva de la Serena (Mancomunidad), Estepona, Granada, Huelva, La Línea de la Concepción, Lugo, Málaga, Málaga (Diputación provincial), Motril, Murcia (Diputación provincial), Orihuela, Palma de Mallorca, Parla, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramanet, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Teruel, Torrejón de Ardoz, Torrent y Vigo.

Los Ayuntamientos de la EDUSI 2ª convocatoria: Alcobendas, Cádiz, Guadalajara, A Coruña, León, Murcia, Oviedo, Roquetas de Mar, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

En primer lugar, se aprobó, sin nada que objetar, el Acta de la reunión anterior, aunque se indicó que, si no se firma el parte de asistentes, era imposible aparecer en el Acta y se recordó la importancia de la firma, también, para el indicador de asistentes a las redes de comunicación.

Antes de empezar con los puntos del orden del día, se hizo un breve recordatorio, por parte de la responsable de comunicación del estado miembro, sobre la importancia de



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

la figura de la persona responsable de comunicación, recordando que se incluía en la propia estrategia de comunicación y que, por ello, cualquier modificación debía ser comunicada, para recogerla en el punto del orden del día de modificación de la estrategia del Comité de Seguimiento posterior a dicho cambio, insistiendo también en cuáles eran sus “obligaciones”, una de las cuales era la de participar en las reuniones de trabajo de esta red de responsables de comunicación.

A continuación, se pasó al primer punto del orden del día, “**Evaluación de las estrategias de Comunicación. Guía, informe...**”: en este punto del orden del día se informó que ya estaba contratada la empresa externa que iba a ocuparse de llevar a cabo la evaluación de la estrategia del Programa Operativo Plurirregional de España, en el que participan todos los organismos presentes en la reunión, se recordó en qué consistía el proceso de evaluación y se hizo mucho hincapié en que se prestase mucha atención a los equipos de evaluadores para que la evaluación reflejase la situación en la que cada uno de ellos se encontraba respecto a las obligaciones en materia de comunicación. Se recordó la existencia de la Guía Metodológica para llevar a cabo esta evaluación, en la que podían consultar todos aquellos aspectos que les fuesen de interés. Por último, se indicó que, en el momento en que los equipos de evaluación empezasen el proceso de visitas a los organismos, se les informaría para que estuviesen preparados para recibirlos presencialmente o vía telefónica y para participar, si fuesen requeridos, en los grupos de discusión recogidos en la guía de evaluación.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día, “**Cuestiones pendientes (El portal web Único, volcado de indicadores, situación de las Buenas Prácticas a 15 días de que ya no se puedan validar más para los comités de seguimiento...)**”. Dada la relevancia de este punto de cara a los futuros Comités de seguimiento, la Autoridad de Gestión presentó un informe detallado, Organismo a Organismo de cómo se estaba en cada uno de los aspectos a fecha de la reunión. Se comenzó por los apartados específicos en el portal web único del estado miembro y, en este sentido, se hizo un repaso de la situación de cada Organismo y se dio las gracias a aquellos que ya habían remitido sus enlaces y se instó a los demás para que, a corto plazo, remitiesen los pocos enlaces que aún faltaban.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Se acordó, también, para que el portal web único, tal y como está estructurado, fuese de fácil manejo, que la estructura de todos los apartados específicos de los distintos organismos respondiese a la ya existente en el resto del portal (la parte de la Autoridad de Gestión del FEDER), es decir: programación, gestión, evaluación y comunicación, para que, una vez montada esta estructura, se comenzase a llenar de contenido. Recordando que todo, desde las convocatorias, resoluciones..., debería estar recogido en estos apartados.

En cuanto a los indicadores, se fue también Organismo a Organismo, presentando su cuadro de indicadores a la fecha de la reunión y detectando las posibles inconsistencias en cada uno de ellos. La situación era muy dispar puesto que, por una parte, todavía un número significativo de Organismos no habían comenzado todavía a volcar ningún indicador. A éstos se les instó a que comenzasen ya e, incluso, a que el que no lo hubiera hecho todavía pidiese con urgencia, a través de la aplicación GAL@, la autorización para entrar en el entorno de la IGAE y, posteriormente, solicitase la clave para poder entrar en INFOCO2014

Frente a esta situación, y aunque en aquellos casos en que se había volcado, el número de indicadores no era muy significativo, algún organismo tenía un volcado consistente de indicadores, pero en otros casos se seguía detectando que, en aquellos indicadores con una metodología, quizás, un poco más compleja, se seguían produciendo los mismos problemas de los que se había venido hablando en reuniones anteriores (puntos de distribución, visitas a web, porcentajes de publicaciones distribuidas sobre editadas superiores al 100%...). También, en un buen número de casos, el montante estimado destinado a comunicación era muy escaso. Uno de los aspectos en los que se insistió fue en que, cuando se valida un apartado específico en el portal web único, ese organismo, obligatoriamente, debe volcar este indicador y año a año las visitas anuales que haya a ese apartado, volcándolas con fecha 31 de diciembre.

En cuanto a las Buenas Prácticas, en primer lugar se indicó que, por petición de la Comisión Europea, se amplió el plazo de envío de las Buenas Prácticas para que, pasando el último filtro, pudiesen ser validadas por la persona responsable de la autoridad de gestión, dado el escaso número de validadas hasta la fecha. Este plazo, que finalizaba a finales de febrero, se amplía hasta el 15 de marzo para su envío y hasta el 31 de marzo para que ya estuviesen finalizadas las versiones definitivas.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

En esta parte de la reunión se informó, asimismo, de cómo estaba la situación de las BP a la fecha de la reunión, felicitando a los dos ayuntamientos que ya tenían validada una actuación como Buena Práctica e instando a seguir el ejemplo. No obstante, se volvió a recordar que, hasta que la actuación no estuviese validada por el Organismo Intermedio y se hubiese volcado en FONDOS2020, no podría ser subida a la base de datos de Buenas Prácticas. Se insistió en cuestiones como que la presentación debía consistir en un folio, como máximo, la presentación de la actuación, en concreto, en un lenguaje accesible para la ciudadanía y que al final de dicha presentación debía aparecer el coste elegible, la ayuda FEDER y el impacto de la misma. También, en que la BP debía presentarse en un máximo de 8 folios. En resumen, que no era un informe al uso para entendidos, sino una presentación para la ciudadanía.

Se pasó a recordar, por último, cómo debían presentarse las actuaciones cuando se correspondían con líneas de ayuda, insistiendo en que, en este caso, toda la línea de ayuda no podía ser una BP porque se presentaría la misma BP todos los años, sino que habría que subdividirla en distintas “sublíneas” que no tuviesen elementos comunes entre ellas y, finalmente y lo más importante, particularizarla en, al menos, dos entidades que hubieran sido las beneficiarias de estas ayudas.

Se recordó, principalmente de cara a las entidades locales por su más tardía incorporación a este proceso, las obligaciones en cuanto al número de Buenas Prácticas que se debían de presentar en el período, como mínimo 10, y el montante de ayuda de no menos del 50% de la ayuda que debía recogerse en estas Buenas Prácticas, y se volvió a insistir en que se debía enviar a la mayor brevedad posible el cronograma de las BP que se fuesen a ir presentando a lo largo del período de programación.

Se introdujo, también, en este punto el estado de la lista de operaciones en el portal web único, presentando cómo había salido el último lunes Organismo a Organismo. Se detectó que, tal y como estaba saliendo, de una forma generalizada distaba mucho de garantizar la transparencia de cara a la ciudadanía que esta actuación significa. Detectándose, como ya se había dicho en reuniones anteriores, qué iba a pasar si no se tenía cuidado con cómo se volcaban las actuaciones en la aplicación de gestión (FONDOS2020), nombres de la operación ininteligibles, fundamentalmente con dígitos,



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

resúmenes que, o no aparecen o no son un breve resumen de en qué consiste la operación, no existencia del resumen en inglés en un buen número de operaciones... Se hizo un llamamiento para corregir esta situación a la mayor brevedad posible para garantizar la transparencia, factor fundamental en nuestras estrategias de comunicación.

En el siguiente punto del orden del día, “Empezar a preparar los próximos comités de Seguimiento en la parte de la Comunicación. (Informe de Comunicación, Informe a la Ciudadanía y Buenas Prácticas)” se indicó que, para poder elaborar el Anexo de Comunicación, que se redacta por parte de la responsable de la Autoridad de gestión, todos los aspectos relacionados con lo hablado hasta ese momento, volcado de indicadores, sitios específicos en el portal web único, buenas prácticas, deberían estar cerrados a satisfacción por parte de todos, antes de mediados del mes de abril,

Por último, y volviendo a la exigencia de tener un responsable de Comunicación, se indicó a todas aquellas entidades locales que no hubiesen remitido todavía el nombramiento formal de la persona responsable de comunicación, que exige un escrito en membrete oficial de la entidad local y con la firma de algún responsable político con capacidad para llevar a cabo el citado nombramiento, aunque no sea necesario pasarlo por consejo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, y siempre antes de la fecha del próximo comité, para poder asegurar que en el cambio de la estrategia ya se recoja su nombramiento oficial, enviasen el citado nombramiento a la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión.

Sin nada más que tratar, se dio por finalizada la reunión

Madrid 14 de febrero de 2019